

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“VENDIMIA DE RUEDA 2020”

BASE 1.- OBJETO

El presente Concurso tiene como objeto, través del arte de la fotografía, promocionar la Fiesta de la Vendimia de Rueda, nuestra villa, patrimonio histórico-cultural, paisajístico y gastronómico desde el punto de vista turístico.

BASE 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar profesionales y aficionados de la fotografía mayores de 18 años.

Quedan excluidas todas las personas empleadas por la entidad organizadora, los miembros de la corporación municipal.

Igualmente, quedarán excluidos los cónyuges y familiares de 1º grado de consanguinidad o afinidad con algún miembro del jurado.

BASE 3.- REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

1. Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías.
2. Cada participante será autor y propietario de su obra/s, eximiendo a la organización de cualquier reclamación por plagio o cualquier infracción de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual o derechos de imagen en que pudiera incurrir.
3. Cada obra será rigurosamente original e inédita y estará realizada **durante la campaña de la Vendimia 2020 en Rueda.**
4. Las obras no se habrán presentado en otros concursos, no habrán sido premiadas ni se encontrarán pendientes de resolución en otro certamen mientras se desarrolla esta convocatoria.
5. Las fotografías se presentarán sin firma del autor o motivo que lo identifique.
6. Las fotografías no podrán tener más retoques que los básicos de brillo y contraste, no permitiéndose los montajes o efectos que alteren la realidad.
7. Calidad. Las fotografías deberán enviarse con 1200 pixeles de lado mayor, en formato JPG calidad 10.

Para la impresión de las fotografías finalistas será necesaria una calidad de imagen superior a los 8 megas, por lo que se recomienda a los concursantes que guarden las fotografías originales con el mayor peso posible.



BASE 4.- FORMA Y PLAZO

Las fotografías se presentarán sin firma del autor y bajo un lema. La autoría de **las fotografías no podrá hacerse pública en ningún momento del proceso del concurso.**

Las fotografías se podrán presentar de forma presencial, mediante correo postal o correo electrónico.

En el caso de presentar los trabajos de forma presencial o mediante correo postal, se deberán presentar en el Ayuntamiento de Rueda. Plaza Mayor,1 – C.P.: 47490 – Rueda - Valladolid, De lunes a viernes (laborables), en horario de 9 a 14 horas.

Las fotografías se deberán presentar en un sobre cerrado en cuyo exterior aparezca el lema o seudónimo y en el interior contenga:

- Las fotografías presentadas a concurso en formato digital. En el caso que una misma persona presente varias fotografías cada una irá nombrada con el lema o seudónimo elegido y un número diferenciador.
- Un sobre cerrado con el Anexo I debidamente cumplimentado junto con la fotocopia del DNI del autor.

Los trabajos presentados mediante correo electrónico deben mandarse a turismo@rueda.gob.es o cultura@rueda.gob.es, de la siguiente forma:

- El asunto del e-mail debe ser III Concurso de Fotografía Vendimia de Rueda.
- En el texto no debe aparecer la autoría de las fotografías.
- Se mandarán tantos e-mail como fotografías presentadas a concurso, en cada correo electrónico se adjuntarán 3 documentos:

1º Fotografías presentadas a concurso deberán enviarse en formato JPG con 1200 pixeles de lado mayor, en formato JPG calidad 10. Este documento adjunto debe titularse con el lema o seudónimo elegido. En caso de que se presenten varias fotografías, se pueden presentar bajo el mismo seudónimo y añadiendo una numeración.

2º DNI del autor, bajo el nombre de DNI.

3º Anexo I debidamente cumplimentado en formato PDF, con el nombre Anexo I.

Todas las fotografías presentadas mediante correo electrónico, recibirán la confirmación de la recepción de la obra por parte de la organización en un plazo máximo de 5 días laborables de la fecha de envío del e-mail.

El plazo para la presentación de las obras se inicia el 13 de octubre 2020, y concluye el día 31 de octubre de 2020.



BASE 5.- PREMIO

Se establecen los siguientes premios:

- 1º Premio “Brindis por el reencuentro”. 500 euros.
- 3 premios de 150 euros para la mejor foto de cada categoría.

Categorías:

- 1º Enoturismo, bodegas y vino
- 2º Gastronomía
- 3º Patrimonio (cultural, histórico, paisajístico, vitivinícola, etc)

Los premios podrán ser declarados desiertos.

El jurado no valorará las fotografías que no cumplan los requisitos de la obra.

Las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Rueda, teniendo uso exclusivo de ellas, así como los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita, incluida su utilización publicitaria.

BASE 6.- JURADO

El jurado estará formado de la siguiente forma:

- Presidente: Alcaldesa de Rueda.
- Dos Vocales: Gerente de la Ruta del Vino de Rueda y un fotógrafo profesional.

BASE 7.- NOTIFICACIÓN

Una vez seleccionados el ganador y los premios por categorías, se procederá a la identificación de la persona premiada, después de comprobar que la documentación entregada es correcta, se contactará con los autores. El Ayuntamiento de Rueda podrá publicar el fallo del jurado en los medios que considere oportunos.

BASE 8.- EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS PRESENTADAS A CONCURSO

Las fotografías presentadas (premiadas y no premiadas) pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Rueda. La organización podrá realizar una selección de las mejores obras y organizar diferentes exposiciones, siempre citando la autoría de las fotografías y corriendo con los gastos de montaje.



BASE 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

Documento Firmado Electrónicamente

LA ALCALDESA DE RUEDA

M^a Dolores Mayo Magaz

